

CONSTANCIA SECRETARIAL. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Ataco Tolima, veintiocho (28) de septiembre de 2022. En la fecha ingreso el presente proceso al Despacho, con solicitud de la parte ejecutante. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00267-00

En atención a lo solicitado por el ejecutante y por ser procedente, este Despacho judicial accede a lo peticionado, razón por la cual se ordena por secretaria OFICIAR, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chaparral, para que proceda a cancelar la medida cautelar que fue registrada sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 355-22906 y comunicada a ellos mediante oficio No. 0086 del 25 de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº082**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado:1 y domingo: 2 de octubre de 2022-.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria